e-Legal History Review
Studia Legalia Hispanica Rescripta
ISSN 1699-5317

DIRECTORA
Remedios Morán Martín
Catedrática de Historia del Derecho y de las Instituciones. UNED (Madrid)
De la Academia Portuguesa de la Historia

SECRETARIO
Javier García Martín
Profesor Titular de Historia del Derecho
Univ. País Vasco

N.º 35 ENERO 2022

SECCIÓN: ESTUDIOS

- El *curator ventris* desde las fuentes jurídicas romanas. Entre la protección al *nasciturus* y la cosificación del cuerpo femenino.
  The *curator ventris* from Roman legal sources. Between the protection of the *nasciturus* and the objectification of the female body (RI §424515)
  Cristina García Fernández

- Volver a los *'Comentarios' de Luis Vives a La ciudad de Dios de San Agustín*.
  Again on the *'Commentaries' of Luis Vives to The City of god of San Agustín* (RI §424516)
  Javier Campos Fernández de Sevilla
  A comienzos del siglo XVI Erasmo de Róterdam proyectó hacer edición de las Obras de los Padres de la Iglesia porque parte de sus escritos se habían perdido y en otros se habían adulterado los textos. Para la realización de ese programa encargó a Juan Luis Vives "La Ciudad de Dios" de San Agustín.

  Durante diecinueve meses (enero 1521/julio 1522) el humanista valenciano se dedicó con todo entusiasmo a la tarea según conocemos por la abundancia de referencias existente en su correspondencia y en el prefacio de la obra. La composición de los Comentarios llevaron a Vives al agotamiento físico y mental, por el esfuerzo intelectual, la situación personal tras la muerte de su protector Guillermo de Croy, y la urgencia a que le sometieron el impresor suizo Froben y el mismo Erasmo por tener el manuscrito.

  En este trabajo recogemos el proceso de la composición de los Comentarios que es ejemplo de edición crítica con los requisitos que luego marcará la investigación moderna; también se muestran imágenes de la censura a que la Inquisición sometió algunos textos.

- La teología-política de Juan Roa Dávila (1552 - c. 1630): Libre albedrío y voluntad popular.
  The theology-politics of Juan Roa Dávila (1552 - c.1630): Free will and popular will (RI §424517)
  Javier López de Goicoechea Zabala

- Malos usos del agua en el sureste peninsular (ss. XVI-XX). Medios procesales para su corrección.
  Misuse of water in the peninsular south east (16th-20th centuries). Prodedural means for its correction (RI §424518)
  Francisco José Abellán Contreras
  Los Tribunales consuetudinarios y tradiciones, en el sureste peninsular, desempeñaron –y desempeñan en la actualidad- un importante papel en la prevención y resolución de conflictos por malos usos e incorrecta gestión del agua para uso agrario. A la luz de los distintos Estatutos, Reglamentos y ordenanzas de riego, estas singulares instituciones, con jurisdicción especial y estatus privilegiado en materia de aguas, sancionaban todo tipo de abusos y malas prácticas para garantizar un correcto aprovechamiento, administración y reparto del agua entre los regantes. A la

vez que intentaban preservar el espacio irrigado y los recursos hídricos y naturales asociados al mismo, de cualquier mal uso y perturbación que pudiera afectar al correcto desarrollo de la huerta y a la sostenibilidad hídrica y ambiental.

- Compañía de comercio sevillana: tipología societaria (1737-1829).
  The trade company in Seville: The tipologies (1737-1829) (RI §424519)
  Jesús Jimeno-Borrero
  La presente investigación analiza los diferentes tipos de sociedades en Sevilla antes del primer Código de Comercio español. Los documentos y los cuerpos legales establecen la regulación de la sociedad colectiva, la sociedad comanditaria, la compañía aseguradora privada por acciones y la Real Compañía, fórmula jurídica que no puede integrarse en la categoría de sociedad mercantil privada, pero cuyo estudio es necesario por su importancia jurídica.

SECCIÓN MONOGRÁFICA. CONCEPCIÓN ARENAL. BICENTENARIO DE SU NACIMIENTO (1820)

- Miradas sobre Concepción Arenal y descubrimiento junto a ella de su propio ángulo de mirar.
  Concepcion Arenal: Glances from inside and outside her (RI §424520)
  Mª. José Lacalzada de Mateo
  Concepción Arenal (1820 – 1893) ha dejado significativas aportaciones en derecho penal y penitenciario y en general para las ciencias humanas, sociales, políticas y para la filosofía ética y del derecho. Sin embargo, ha venido siendo interpretada desde perspectivas muy diversas y algunas de ellas han enturbiado su legado.

  Las manifestaciones que hicieron Rafael Salillas, Gumersindo de Azcárate o Francisco Lastres reconociéndose como sus discípulos, constituyen auténticos documentos históricos. El debate ante la opinión pública, sostenido por El Heraldo de Madrid en 1891 reclamando para ella un sillón en la Academia de Ciencias Morales y Políticas es un significativo testimonio del reconocimiento alcanzado en vida entre la élite intelectual del momento.

  El objetivo de este artículo es profundizar en el conocimiento de esta figura y algunas de las claves que sustentan su obra. Llevaremos la atención en tres direcciones: miradas dentro de su época; una mirada historiográfica renovadora después de que Concepción Arenal pasase los filtros del franquismo y también buscaremos junto a ella su propio "ángulo de mirar".

- Concepción Arenal y Federico Flietner. Notas sobre una relación y su contexto.
  Concepción Arenal and Federico Fliedner: notes on a relationship and its context (RI §424521)
  Begoña Consuegra Cano
  Este artículo analiza la relación entre Concepción Arenal y Federico Fliedner desde la perspectiva de la inserción de la primera en el movimiento social para la abolición de la prostitución femenina reglamentada, en el que participaron de manera muy activa distintos líderes protestantes, españoles y extranjeros, siendo Fliedner uno de los más significativos. Tras una introducción a la figura de Concepción Arenal, el texto se detiene, en primer lugar, en la caracterización del contexto socio-religioso; luego analiza la figura de Federico Fliedner como pastor luterano y como representante político alemán, realizando un acercamiento a las circunstancias y a la mentalidad de este personaje, muy distantes en algunos aspectos a los de Concepción Arenal. Por último, se plantea la posibilidad de que las actitudes y actividades de Fliedner desempeñaran algún papel en el episodio de la renuncia de Concepción Arenal a seguir participando en el movimiento de la abolición de la prostitución femenina.

- Los albores del feminismo en España: La obra de Concepción Arenal.
  The dawn of geminism in Spain: The oeuvre of Concepción Arenal (RI §424522)
  Sara Moreno Tejada
  El derecho a la igualdad ha constituido históricamente una de las más importantes reivindicaciones del feminismo. Al contrario que en otros países de nuestro entorno, donde se alzaron, desde muy temprano, voces reclamando esta equidad, en España este movimiento se hizo esperar hasta finales del siglo XIX. Solo algunos pioneros, como Concepción Arenal, se atrevieron a cuestionar el papel de la mujer y su sumisión al hombre antes de esta fecha. El presente trabajo analiza la obra de esta ilustre tratadista, ahondando en la crítica que realiza al ordenamiento jurídico vigente y en sus propuestas dirigidas a mejorar la condición de las ciudadanas.

SECCIÓN MEMORIA

- Estudio Introductorio.
  Introductory study (RI §424523)
  Magdalena Martínez Almira
  El Discurso pronunciado por el experto en Derecho penal, y comprometido político, Luis Silvela para la recepción en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas es el resultado de una investigación documental. Silvela ofrece nuevos datos sobre el introductor de las ideas utilitaristas de Bentham en España, relevando el protagonismo asignado tradicionalmente al Conde de Toreno por el de Toribio Núñez.

- Discursos de Recepción del Excmo. Sr. D. Luis Silvela y contestación del Excmo. Sr. Conde de Torreánaz, leídos en la Junta Pública de 8 de abril de 1894. Tesis: “Bentham: sus trabajos sobre asuntos españoles: expositor de su sistema en España”.
  Speeches of reception of the Excmo. Sr. D. Luis Silvela and answer from Excmo. Sr. Conde de Torreánaz. Read at the public meeting on april 8, 1894. Thesis: "Bentham: his works on Spanish affairs: exponent of his system in Spain" (RI §424524)
  Luis Silvela

NECROLÓGICA

- Necrológica: Gustavo Villapalos Salas (1949-2021). (RI §424525)
  Faustino Martínez Martínez

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024